



Río Cuarto, 16 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 131541 referentes a la necesidad de designar con carácter Interino de la Profesora Verónica Cristina PICCO (D.N.I. N° 23.954.693) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, como Docente Responsable, en las asignaturas de la Lic. en E.F: Actividad Física y Sociedad (3502); Seminario de la Práctica Profesional (3510) y del Prof. en E.F. Sociología de la Educación (6649) y Conocimiento y Juego (6653).

Que de acuerdo con lo informado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C. se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, proveniente de puntos Propios y de puntos Libres de la Facultad.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que la Prof. PICCO reviste un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder L.S.G.H. mientras dure la designación solicitada.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente a la **Prof. Verónica Cristina PICCO** (D.N.I. N° 23.954.693) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente resolución, en el Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de septiembre del año 2023 y hasta el 31 de agosto del año 2024.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva a la Prof. Verónica Cristina PICCO (D.N.I. N° 23.954.693), en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello a partir del **1ero. de septiembre del año 2023 y hasta el 31 de agosto del año 2024, o hasta**



la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 496/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de agosto de 2023, 19:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230816-64dd52aacf3ef**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas